



Secretaría  
de Educación  
Gobierno de Puebla



Subcomité de Educación  
Medida XII  
Acción I

J Jacqueline Sánchez Rojas está presentando

S Sibali Pérez y 3 más 11:05 Tú

“Responsabilidades como personal del servicio público en el contexto de las violencias”

Secretaría de Gobernación

Gobierno de Puebla  
Hacer historia. Hacer futuro.

Participants: Jacqueline Sánchez Rojas, Silvia Acevedo, Francisco Lopez, Nohemi Ortega Pacheco, Christian Leon, Norma Islas, Norma patricia Pineda fl..., Departamento Igualdad ...

S Sibali Pérez-TLAN y 3 más 11:05 Tú

Participants: Silvia Acevedo, Departamento Igualdad de Género, Francisco Lopez, Norma Islas, Norma patricia Pineda flores, Nohemi Ortega Pacheco, LIC.BERENICE PALMA, Jacqueline Sánchez Rojas

¿Estás hablando? El micrófono está desactivado. Haz clic en él para activarlo.



Puebla  
1579-2019



Jacqueline Sánchez Rojas está presentando

Sitlall Pérez y 3 más

11:08

## II. Reforma constitucional

Amplió el reconocimiento de los Derechos Humanos, imponiendo la obligación por parte de todas las autoridades de promover, respetar, proteger y garantizar éstos, de conformidad con los principios de:

- Universalidad
- Interdependencia
- Indivisibilidad
- Progresividad

Jacqueline Sánchez Rojas

Silvia Acevedo

Francisco Lopez

Nohemi Ortega Pacheco

Christian Leon

Norma Islas

Norma patricia Pineda fl...

Departamento Igualdad ...

LIC. BERENICE PALMA

Jacqueline Sánchez Rojas está presentando

CORDE ACATLAN y 3 más

11:13

## III. Derechos de las mujeres y niñas

- Salud
- Educación
- Religión
- Bienestar económico
- Participación política

**A no ser objeto de violencia**

Jacqueline Sánchez Rojas

Silvia Acevedo

Francisco Lopez

Nohemi Ortega Pacheco

Christian Leon

Norma Islas

Norma patricia Pineda fl...

Departamento Igualdad ...

LIC. BERENICE PALMA



Jacqueline Sánchez Rojas está presentando

Sitlali Pérez y 3 más

15 11:17 Tú

## VI. La Convención BELÉM DO PARÁ

Establecer por primera vez el derecho de las mujeres a vivir una vida libre de violencia.	La adopción de leyes y políticas sobre prevención, erradicación y sanción de la violencia contra las mujeres en los Estados Parte de la Convención.
Ha permitido	
La formulación de planes nacionales ; organización de campañas e implementación de protocolos y de servicios de atención, entre otras iniciativas.	Ser un aporte significativo al fortalecimiento del Sistema Interamericano de Derechos Humanos

Participants: Jacqueline Sánchez Rojas, Silvia Acevedo, Francisco Lopez, Nohemi Ortega Pacheco, Christian Leon, Norma Islas, Norma patricia Pineda fl..., Departamento Igualdad..., LIC.BERENICE PALMA

Jacqueline Sánchez Rojas está presentando

Edgar Osorio y 4 más

16 11:24 Tú

## VIX. Protocolo para la Prevención, Detección, Atención y en su caso Sanción, por hechos de Hostigamiento sexual, Abuso sexual, Discriminación, Acoso, Maltrato y Violencia en contra de Niñas, Adolescentes y Mujeres de Instituciones Educativas Oficiales y Particulares Incorporadas a la Secretaría de Educación del Estado de Puebla.

- ✓ El **Protocolo** es de observancia inexcusable para todas las instituciones educativas oficiales y particulares incorporadas al Sistema Educativo y están dirigidos a todas las personas que conforman la comunidad escolar y aplicables a alumnas de las citadas instituciones educativas.
- ✓ **Objetivo:** prevenir, detectar, atender y en su caso sancionar a través de la autoridad competente las situaciones de violencia suscitadas en el ámbito educativo en contra de niñas, adolescentes y mujeres, mediante la aplicación de acciones y directrices que garanticen la protección de sus derechos fundamentales.

Participants: Jacqueline Sánchez Rojas, Silvia Acevedo, Francisco Lopez, Nohemi Ortega Pacheco, Christian Leon, Norma Islas, Norma patricia Pineda fl..., Departamento Igualdad...



J Jacqueline Sánchez Rojas está presentando

S Sitali Pérez y 4 más

16 11:33

### X. Responsabilidades como personal del servicio público en el contexto de las violencias



Es deber de la o del funcionario público, personal directivo, docente, de apoyo y asistencia a la educación dependiente de esta Secretaría, de integrantes de la comunidad escolar y de toda persona que tenga conocimiento de hechos de hostigamiento sexual, abuso sexual, discriminación, acoso, maltrato y violencia que sufran o hayan sufrido niñas, adolescentes y mujeres; hacerlo del conocimiento de forma inmediata a las autoridades competentes para su debida intervención.

*Guardar silencio respecto de cualquier situación de violencia, implicará corresponsabilidad por omisión.*

J Jacqueline Sánchez Rojas

S Silvia Acevedo

F Francisco Lopez

N Nohemi Ortega Pacheco

Christian Leon

N Norma Islas

N Norma patricia Pineda fl...

Departamento Igualdad ...

LIC. BERENICE PALMA

J Jacqueline Sánchez Rojas está presentando

E Edgar Osorio y 4 más

16 11:34

### X. Responsabilidades como personal del servicio público en el contexto de las violencias



- Conocer y aplicar los documentos normativos y de organización escolar.
- Conocer la Ley general de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes.
- Observar y estar alerta ante cualquier caso de hostigamiento sexual, abuso sexual, discriminación, maltrato, acoso o violencia.
- Comunicar los hechos con urgencia al personal directivo de la institución educativa o en su caso al inmediato superior del presunto agresor o agresora, a efecto de coadyuvar en el procedimiento.
- En caso de abuso sexual en flagrancia se deberá solicitar intervención de la Secretaría de Seguridad Pública o su equivalente o en su caso a la línea telefónica 911.
- Realizar informe con carácter de urgente y por escrito a las autoridades competentes de acuerdo a la estructura organizacional de la Secretaría.

J Jacqueline Sánchez Rojas

S Silvia Acevedo

F Francisco Lopez

N Nohemi Ortega Pacheco

Christian Leon

N Norma Islas

N Norma patricia Pineda fl...

Departamento Igualdad ...

LIC. BERENICE PALMA



J Jacqueline Sánchez Rojas está presentando

### X. Responsabilidades como personal del servicio público en el contexto de las violencias

- Conocer y aplicar los documentos normativos y de organización escolar.
- Conocer la Ley general de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes.

- Observar y estar alerta ante cualquier caso de hostigamiento sexual, abuso sexual, discriminación, maltrato, acoso o violencia.
- Comunicar los hechos con urgencia al personal directivo de la institución educativa o en su caso al inmediato superior del presunto agresor o agresora, a efecto de coadyuvar en el procedimiento.

- En caso de abuso sexual en flagrancia se deberá solicitar intervención de la Secretaría de Seguridad Pública o su equivalente o en su caso a la línea telefónica 911.
- Realizar informe con carácter de urgente y por escrito a las autoridades competentes de acuerdo a la estructura organizacional de la Secretaría.

Capacitación del Protocolo IV

Personas (16) Chat

Añadir personas

EN LA LLAMADA

- Departamento Iguacu... (Tú)
- Christian Leon
- CORDE ACATLAN
- Departamento Igualdad...
- Departamento Igualdad...
- Edgar Osorio
- Erik Moisés González C...
- Francisco Lopez
- Jacqueline Sánchez Roj...
- Jacqueline Sánchez Roj... Presentación

J Jacqueline Sánchez Rojas está presentando

### XI. De las Sanciones

**VI.I. Las personas adscritas a las escuelas públicas, en su carácter de servidoras y servidores públicos podrán ser sancionados de acuerdo a las disposiciones que resulten aplicables, así como a las determinaciones de la Secretaría de la Función Pública.; quienes a su vez, deberán capacitarse en los temas abordados y que tiendan a eliminar cualquier tipo de violencia.**

En el caso de las escuelas privadas, la autoridad educativa responsable, establecerá las acciones que estime conducentes con la finalidad de que, en caso de encontrar posibles infracciones a la Ley de Educación del Estado de Puebla y demás leyes vigentes, se impongan las sanciones respectivas en términos de la ley referida y demás legislaciones aplicables.

Protocolo para la Prevención, Detección, Atención y Sanción, por hechos de Hostigamiento Sexual, Abuso Sexual, Discriminación, Acoso, Maltrato y Violencia en contra de Niñas, Adolescentes y Mujeres de Instituciones Educativas Oficiales y Particulares del Estado de Puebla

J

F

N

N

N

N

F

N

N

N

Capacitación del Protocolo IV

Personas (16) Chat

Añadir personas

EN LA LLAMADA

- Departamento Igualdad...
- Edgar Osorio
- Erik Moisés González C...
- Francisco Lopez
- Jacqueline Sánchez Roj...
- Jacqueline Sánchez Roj... Presentación
- LIC.BERENICE PALMA
- Nohemi Ortega Pacheco
- Norma Islas
- Norma patricia Pineda ...
- Silvia Acevedo
- Sitlali Pérez





Departamento Igualdad de Género está presentando

**Protocolo para la Prevención, Detección, Atención y en su caso Sanción, por hechos de Hostigamiento Sexual, Abuso Sexual, Discriminación, Acoso, Maltrato y Violencia en contra de Niñas, Adolescentes y Mujeres de Instituciones Educativas Oficiales y Particulares Incorporadas a la Secretaría de Educación**

Gobierno de Puebla | Secretaría de Educación

N Silvia Acevedo Departamento Erik Moisés Norma patric Francisco Lo

Capacitación del Protocolo IV X

Personas (14) Chat

quienes acudirán a otorgarlos

LIC.BERENICE PALMA 11:56  
LIC. BERENICE GUADALUPE PALMA MENDOZA,  
ASESORA JURÍDICA CDE18, CORREO:

Norma Islas 11:56  
Norma Islas Rodríguez CORDE Chignahuapan.

Norma patricia Pineda flores 11:57  
Norma Patricia Pineda Flores, Asesora jurídica  
Adscrita a CDE pUEBLA PTE.

Francisco Lopez 11:59  
Francisco López Enriquez, CORDE 16 Atlixco

Envía un mensaje a todos

Estás presentando

Tú Nohemi Ortega Pacheco

Sitlali Pérez Norma patricia Pineda flores

Departamento Igualdad de Género Francisco Lopez

Erik Moisés González Castillo

Estás presentando para todos  
Dejar de presentar

Capacitación del Protocolo IV X

Personas (13) Chat

Edgar Osorio 12:00  
cuando nos harían llegar el material lic. nohemi

CORDE ACATLAN 12:02  
Juanita Piedra Luna, asesora jurídico CDE Acatlan,

Norma Islas 12:03  
En el acuerdo delegatorio, también dice que  
podemos intervenir, cuando se ve amenazado  
algún alumno, por maltrato, acoso y abuso .  
Incluso en la prevención

Edgar Osorio 12:04  
e igual lo del directorio Lic. Nohemi cuando lo  
tendrían

ok Lic. Nohemi gracias

Tú 12:05

Envía un mensaje a todos



Estás presentando

Estás presentando para todos

Dejar de presentar

Participants: Tú, Nohemi Ortega Pacheco, Silvia Acevedo, LIC.BERENICE PALMA, Sittlali Pérez, Norma patricia Pineda flores, Departamento Igualdad de Género, Francisco Lopez

Capacitación del Protocolo IV X

Personas (14) Chat

algun alumno, por maltrato, acoso y abuso .  
Incluso en la prevención

Edgar Osorio 12:04  
e igual lo del directorio Lic. Nohemi cuando lo  
tendrían

ok Lic. Nohemi gracias

Tú 12:05  
<https://docs.google.com/forms/d/e/1FAIpQLScHD>

Francisco Lopez 12:06  
Podemos diseñar nuestros talleres de capacitación  
del protocolo, para supervisores, antes poniendo a  
consideración de ustedes nuestro diseño de  
formato.

Norma Islas 12:07  
Me lo podrá enviar a mi correo electrónico

Francisco Lopez 12:08  
Ok, gracias, porque los supervisores ya lo requieren  
!

Departamento Igualdad de Género está presentando

Sittlali Pérez y 2 más

14 11:55 Tú

# Capitulo VI: De las Sanciones

Participants: Nohemi Ortega Pac..., Silvia Acevedo, Departamento Igual..., Departamento Igual..., Norma Islas, Norma patricia Pine..., Francisco Lopez, Erik Moisés Gonzál...



Secretaría  
de Educación  
Gobierno de Puebla



Subcomité de Educación  
Medida XII  
Acción I

LIC. BERENICE PA...  
y 5 más

15 11:53

Tú

Silvia Acevedo

N

Nohemi Ortega Pacheco

Christian Leon

Norma Islas

Norma patricia Pineda flores

F